



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y DOS MINUTOS del día VIERNES VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- 1) Estoy solicitando que por favor se me proporcione el monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el período 2015-2019, para Becas escolares.

La Dirección Nacional de Educación Media (DNEM) indicó que, las asignaciones por año son:

Año	Beneficiarios	Monto
2015	42	US\$210,000.00
2016	42	US\$210,000.00
2017	42	US\$210,000.00
2018	42	US\$210,000.00
2019	43	US\$215,000.00

- 2) Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende cada uno de estos programas sociales

La DNEM indicó que, la Beca PAES se les otorga a los tres mejores estudiantes por departamento del sector público, de acuerdo al Decreto Legislativo No 486, de fecha 22 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial Número 238, Tomo 377 de fecha 20 de diciembre de 2007,

denominado "Premio Nacional a los estudiantes de nivel medio que obtengan las mejores calificaciones en la PAES". Según la Normativa NNE-001/2009, a los estudiantes beneficiarios se les extenderá como premio, la asignación de US\$5,000 para ser utilizados en pagos de matrícula, cuota de gastos mensual de la respectiva institución de educación superior, gastos de transporte, alimentación, material gastable entre otros.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [redacted] quien se identificó con Documento Único de [redacted] asegurando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- 1) Monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el periodo 2015-2019, respecto a Becas escolares.

La Dirección Nacional de Educación Media indicó que, las asignaciones son:

Año	Monto Proyecto: Becas y Estipendios MEGATEC para Educación Técnica Superior	Proyecto (adicional): Becas para Educación Media del Sector Público
2015	US\$5,533,337.89	US\$600,000.00
2016	US\$5,513,337.99	US\$260,000.00
2017	US\$5,312,294.20	US\$260,000.00
2018	US\$5,312,296.20	US\$260,000.00
2019	US\$5,356,216.20	US\$260,000.00

- 2) Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende las Becas escolares.

La DNEM indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato Word (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las OCHO HORAS Y VEINTE MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED] Franco, quien se identificó con Documento Único de Identidad 00517497-7 (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- 1) Monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el período 2015-2019, respecto a Becas escolares.

La Dirección de Planificación mediante la Unidad Coordinadora de Proyectos Estratégicos indicó que, proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

- 2) Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende las Becas escolares.

La Dirección de Planificación mediante la Unidad Coordinadora de Proyectos Estratégicos indicó que, proporciona la información solicitada en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las CUATRO HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED] quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

- 1) Estoy solicitando que por favor se me proporcione el monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el período 2015-2019, para Becas escolares.

La Dirección Nacional de Educación Superior (DNES) indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato Excel (adjunto).

- 2) Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende cada uno de estos programas sociales

La DNES indicó que, posee es el Acuerdo Ejecutivo en donde se le designa como Coordinadora General del Programa de Becas FANTEL, y en ese apartado indica que el programa de becas FANTEL es un proyecto propiedad del Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, administrado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) desde el año 2018, a través del convenio suscrito entre FANTEL y el MINEDUCYT por un período de 5 años contados a partir del año 2018 a finalizar en el 2022, por un monto de US\$20,000.000.00.

La meta física del Plan Operativo Global son 1160 becas distribuidas en 5 diferentes subprogramas definidos en el Reglamento de Becas FANTEL y el monto líquido a invertir en becas US\$16.547,478.00.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y TREINTA MINUTOS del día VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. Con vista de la solicitud de acceso a la información Ref. MINEDUCYT-2020-0308, presentada el pasado día VEINTIUNO OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, en la cual requiere "1) Monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el período 2015-2019, para Becas escolares. 2) Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende". Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

Fue realizado requerimiento, a la Dirección Nacional de Educación Básica, seis días hábiles siguientes al de presentación de la solicitud, dicha unidad indicó que, no se financian becas con fondos GOES, sin embargo, si lo hace el Fondo Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL).

De conformidad al artículo 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el caso que la información sea inexistente, el Oficial de Información analizará el caso y tomará las medidas pertinentes para localizar la información. Sin embargo, se deja constancia que en el presente caso y al momento de esta solicitud, no existen medidas que puedan adoptarse para facilitar la documentación requerida, por no haber sido ésta generada.

POR TANTO, de conformidad a los artículos 65, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información RESUELVE: CONFIRMAR LA INEXISTENCIA de la información solicitada por el ciudadano.

Cordialmente,



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0308

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y CINCO MINUTOS del día MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Estoy solicitando que por favor se me proporcione el monto invertido y el número de beneficiarios para cada año, durante el período 2015-2019, para cada uno de los siguientes programas sociales: Paquete escolar, Alimentación Escolar Y Vaso de leche.

La Dirección Nacional de Prevención de Programas Sociales indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato PDF (adjunto).

2. Quisiera que se me proporcionara una breve descripción sobre lo que comprende cada uno de estos programas sociales.

La Dirección Nacional de Prevención de Programas Sociales indicó que, proporciona lo solicitado en archivo con formato PDF (adjunto).

Atentamente,



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem